RENOVACION DE PASAPORTE

REQUISITOS

1. Fotocopia de la cédula de identidad personal
2. **Fotocopia completa del pasaporte vencido o por vencerse**
3. Tres (03) fotografías tamaño carnet, en fondo blanco, a colores, de frente. En el caso de las damas: sin escotes y con mangas. En el caso de los caballeros: con camisa y mangas.
4. Carta de solicitud de renovación del pasaporte, dirigida al Embajador de Panamá, incluyendo en la carta las generales del interesado (nombre completo, número de cédula, número del pasaporte, fecha de vencimiento y dirección completa.
5. Llenar el formulario de solicitud y los documentos que se anexan;
6. El costo del pasaporte es de B/. 100,00 o B/. 120,00, que debe ser pagado de preferencia por un familiar del interesado en Panamá, o el interesado adjuntar un cheque por B/. 100,00 o B/. 120,00 a nombre de FONDO ESPECIAL DE PASAPORTE./

El trámite de solicitud es personal, es decir, el interesado debe presentarse a la Embajada de Panamá o al Consulado de Panamá que le sea más cercano y tramitar la solicitud. En este caso le aceptaremos hacer la solicitud por sedex.

**Observaciones especiales**

En el caso de los panameños residentes en estada lejanos a un consulado, el interesado enviará la solicitud con todos los documentos por SEDEX a la siguiente dirección: Embaixada da República do Panamá. SES Av. Das Nações, Quadra 803, Lote 9. CEP 70200-030. Brasilia DF

El costo del pasaporte varía de acuerdo a la cantidad de páginas que la persona solicita, de entre B/. 100,00 y B/. 120,00 y dada la imposibilidad de comprar en Brasil un cheque a nombre de Fondo Especial de Pasaportes por una de las sumas indicadas, se le recomienda que un familiar del interesado haga el pago en Panamá, en la Autoridad Nacional de Pasaportes. El tiempo para recibir el pasaporte es de aproximadamente tres (03) meses.

Dado lo anterior, la Embajada le prepara la nota de solicitud del pasaporte con todos los documentos adjuntos sellados por el consulado, y se la envía al interesado, quien a su vez debe enviar la solicitud a un familiar en Panamá, para que lleve el sobre y realice el pago por el documento. Cuando el pasaporte está listo, la Autoridad de Pasaporte envía el mismo a la Embajada quien lo entrega a su titular personalmente, por lo que tendrá que disponer de tiempo para viajar a Brasilia.

Cualquier información adicional puede hacerlo por corro electrónico o llamando a la Embajada a los números (61) 3223.0237 / (61) 3323.2885